

9. Aclaración o reclamación de las calificaciones.

9.1. El participante podrá presentar reclamación o solicitar aclaración a sus calificaciones si lo deseara, debiendo realizar la gestión en el centro donde efectuó la prueba, según modelo recogido en el Apéndice IX.

9.2. Los centros harán llegar, el mismo día de su presentación, las solicitudes de aclaración o reclamaciones a las calificaciones al Tribunal correspondiente.

9.3. Cada Tribunal resolverá las solicitudes de aclaración o reclamaciones presentadas en las fechas determinadas en la presente Resolución.

9.4. Si el reclamante no estuviese conforme con la decisión adoptada por el Tribunal, podrá reiterar su reclamación ante la Dirección Territorial de Educación correspondiente, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la respuesta del Tribunal.

9.5. Esta nueva reclamación podrá entregarse en el propio centro, o en cualquiera de los órganos de la Administración Pública previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho precepto.

9.6. La Dirección Territorial de Educación, previo informe de la Inspección de Educación, resolverá y notificará al interesado la resolución adoptada.

9.7. Si el reclamante no estuviese conforme con la decisión adoptada por la Dirección Territorial, podrá recurrirla en alzada ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, en los términos y plazos establecidos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.8. Dicho recurso podrá entregarse en el propio centro, o en cualquiera de los órganos de la Administración Pública previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho precepto.

APÉNDICE I**PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 2009****CENTROS DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA**

ISLA	CENTRO	MUNICIPIO	TELÉFONO
Fuerteventura	CEPA Fuerteventura-Norte	Puerto del Rosario	928 861 024
Gran Canaria	CEAD Profesor Félix Pérez Parrilla	Las Palmas de Gran Canaria	928 245 743
	CEPA Gáldar	Gáldar	928 882 316
	CEPA Santa Lucía de Tirajana	Santa Lucía de Tirajana	928 753 970
	CEPA Telde-Jinámar	Telde	928 711 453
Lanzarote	CEPA Titerroygatra	Arrecife	928 800 019
La Gomera	CEPA San Sebastián de la Gomera	San Sebastián de La Gomera	922 870 532
El Hierro	CEPA Valverde	Valverde	922 550 703
La Palma	CEPA Guayafanta	Santa Cruz de La Palma	922 416 008
Tenerife	CEAD Santa Cruz de Tenerife Mercedes Pinto	Santa Cruz de Tenerife	922 221 087
	CEPA Guía de Isora	Guía de Isora	922 850 212
	CEPA Puerto de la Cruz	Puerto de la Cruz	922 384 428
	CEPA San Cristóbal	San Cristóbal de La Laguna	922 260 656

APÉNDICE II**PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 2009****CALENDARIO DE LA PRUEBA****PRIMERA CONVOCATORIA: MAYO 2009**

ACTIVIDAD	FECHA
Plazo de inscripción	Del 13 al 20 de abril
Remisión de documentación de los centros a los Tribunales Calificadores	Antes del 22 de abril
Publicación de listados provisionales de admitidos y excluidos, así como las exenciones de examen	El 24 de abril
Reclamaciones a los listados provisionales	Hasta el 28 de abril
Publicación de las listas definitivas una vez atendidas las reclamaciones	El 30 de abril
Celebración de las pruebas	5, 6 y 7 de mayo
Publicación de actas provisionales de calificaciones en los centros de inscripción	El 22 de mayo
Aclaraciones o reclamaciones a las calificaciones	Hasta el 26 de mayo
Publicación de las actas definitivas de calificaciones	El 2 de junio

SEGUNDA CONVOCATORIA: SEPTIEMBRE 2009

ACTIVIDAD	FECHA
Plazo de inscripción	Del 1 al 3 de julio y del 1 al 4 de septiembre
Remisión de documentación de los centros a los Tribunales Calificadores	Antes del 9 de septiembre
Publicación de listados provisionales de admitidos y excluidos, así como las exenciones de examen	El 11 de septiembre
Reclamaciones a los listados provisionales	Hasta el 15 de septiembre
Publicación de las listas definitivas una vez atendidas las reclamaciones	El 17 de septiembre
Celebración de las pruebas	22, 23 y 24 de septiembre
Publicación de actas provisionales de calificaciones en los centros de inscripción	El 7 de octubre
Aclaraciones o reclamaciones a las calificaciones	Hasta el 9 de octubre
Publicación de las actas definitivas de calificaciones	El 16 de octubre

APÉNDICE III (a)

PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 2009

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

1.- DATOS PERSONALES:

Apellidos
Nombre Sexo
DNI/NIE

2. ORIGEN

Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento
Provincia País
Nacionalidad

3.- RESIDENCIA

Domicilio
Localidad Municipio
Provincia Código Postal
Teléfonos
Correo electrónico

Solicita participar en la prueba libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a celebrar delaldede 2009 en este centro.

En a de de 2009

Firma

(DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA,
EN HOJA ADJUNTA)

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO

Se examina:

☐ Prueba completa

Ámbito de Comunicación

- ☐ Lengua Castellana y Literatura
☐ Inglés

Ámbito Científico-Tecnológico

- ☐ Matemáticas
☐ Conocimiento Natural
☐ Tecnología e Informática

Ámbito Social

- ☐ Conocimiento Social
☐ Trabajo y Sociedad
☐ Desarrollo Personal y Participación Social

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO: _____

APÉNDICE III (b)**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

☐ Fotocopia del DNI

MATERIAS PARA LAS QUE SE SOLICITA EXENCIÓN (*Marcar con una X*)

- ☐ Lengua Castellana y Literatura
☐ Inglés
☐ Matemáticas
☐ Conocimiento Natural
☐ Tecnología e Informática
☐ Conocimiento Social
☐ Trabajo y Sociedad
☐ Desarrollo Personal y Participación Social

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA PRESENTADA A EFECTOS DE RECONOCIMIENTO:

Se presentan originales y fotocopias de los siguientes documentos:

- ☐ Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica
☐ Certificación de calificaciones de materia superada en Formación Básica de Personas Adultas
☐ Certificación de materia o ámbito superado en convocatoria anterior de prueba libre de GESO

Firma del interesado

Sello del centro

Cotejado y conforme con el original

El Secretario/La Secretaria

Fdo.:

APÉNDICE IV

**PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 2009**

CERTIFICACIÓN DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA

D./DÑA.:

SECRETARIO/A DEL CENTRO:

CERTIFICA:

Que D./Dña., con DNI/NIE....., ha superado la prueba libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria celebrada del al de de 2009, y, de acuerdo con los datos recogidos en el acta del Tribunal Calificador núm., de fecha de de 2009, ha alcanzado los objetivos y competencias establecidos en el currículo de la Formación Básica de Personas Adultas, por lo que reúne las condiciones necesarias para que se le expida el título de **GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**.

En a de de 2009

Vº Bº
EL/LA DIRECTOR/A

(Sello del Centro)

Fdo.:

APÉNDICE V

**PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 2009**

CERTIFICACIÓN DE SUPERACIÓN DE ÁMBITO

D./DÑA.:

SECRETARIO/A DEL CENTRO:

CERTIFICA:

Que D./Dña., nacido/a el día
... de de, en, provincia de
... .., país, de nacionali-
dad con DNI/NIE, ha superado el Ámbi-
to¹ con la calificación de² (*cualitativa y numéri-
ca*)(....) en la prueba libre de Graduado en Educación Secundaria
Obligatoria celebrada del ... al de 2009, de acuerdo con los datos re-
cogidos en el acta del Tribunal Calificador núm. de fecha.....de
..... de 2009.

En a de de 2009

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

(Sello del Centro)

Fdo.:

1) Ámbito de Comunicación; Ámbito Científico-Tecnológico; Ámbito Social.

2) Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente /5, 6, 7, 8, 9 ó 10

APÉNDICE VI

PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 2009

CERTIFICACIÓN DE SUPERACIÓN DE MATERIA

D./DÑA.:

SECRETARIO/A DEL CENTRO:

CERTIFICA:

Que D./ Dña., con DNI/NIE, ha realizado la prueba libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria celebrada del al de de 2009, y, de acuerdo con los datos recogidos en el acta del Tribunal Calificador núm., de fecha de de 2009, ha superado las materias con las puntuaciones que se indican a continuación :

Ámbito	Materias	Calificación ¹
Comunicación	Lengua Castellana y Literatura	
	Inglés	
Científico-Tecnológico	Matemáticas	
	Conocimiento Natural	
	Tecnología e Informática	
Social	Conocimiento Social	
	Trabajo y Sociedad	
	Desarrollo Personal y Participación Social	

En a de de 2009

Vº Bº
EL/LA DIRECTOR/A

(Sello del Centro)

Fdo.:

1. Las materias superadas se expresarán con una calificación de 5 a 10 puntos y, entre paréntesis, la cifra en letras. Las casillas de las materias no superadas se amularán con rayas (---)

PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 2009

APÉNDICE VIII

RESUMEN ESTADÍSTICO

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA PRUEBA LIBRE DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. CONVOCATORIA DE DE 2009

TRIBUNAL CALIFICADOR Nº	CENTRO SEDE				
	Presentados	Aptos			
EDAD /SEXO DE LOS INSCRITOS	25-29	30-39	40-49	50-64	Mayor de 64
Hombres					
Mujeres					
Totales					0
MATERIAS/CALIFICACIONES	SUFICIENTE	BIEN	NOTABLE	SOBRESALIENTE	ACA EXENTO
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA					
INGLÉS					
MATEMÁTICAS					
CONOCIMIENTO NATURAL					
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA					
CONOCIMIENTO SOCIAL					
TRABAJO Y SOCIEDAD					
DESARROLLO PERSONAL Y P. SOCIAL					
Total	0	0	0	0	0
ÁMBITOS/CALIFICACIONES	SUFICIENTE	BIEN	NOTABLE	SOBRESALIENTE	ACA EXENTO
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN					
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO					
ÁMBITO SOCIAL					
Totales	0	0	0	0	0
EDAD Y SEXO DE LOS QUE TITULAN	25-29	30-39	40-49	50-64	Mayor de 64
Hombres					
Mujeres					
Total	0	0	0	0	0

APÉNDICE IX**PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 2009****ACLARACIÓN O RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES****1.- DATOS PERSONALES:**

Apellidos			
Nombre			
DNI/NIE		Sexo	
Domicilio			
Teléfonos			
Correo electrónico			
Localidad		Municipio	
Isla		Código Postal	
Centro donde realizó la prueba			

2.- ACLARACIÓN O RECLAMACIÓN MOTIVADA:

En a de de 2009

Firma

**SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NÚM. ____ LA PRUEBA
LIBRE DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 2009****CENTRO:** _____

APÉNDICE X**PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE 2009****INSTRUCCIONES GENERALES****1. HORARIO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CADA MATERIA**

La prueba libre se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario y horario:

CONVOCATORIA DE MAYO		
FECHA	HORARIO	EXAMEN
05/05/2009	De 17:00 a 19:00 horas	Lengua Castellana y Literatura
05/05/2009	De 19:15 a 20:15 horas	Inglés
06/05/2009	De 17:00 a 19:00 horas	Matemáticas
06/05/2009	De 19:15 a 20:15 horas	Conocimiento Natural
06/05/2009	De 20:30 a 21:15 horas	Tecnología e Informática
07/05/2009	De 17:00 a 18:30 horas	Conocimiento Social
07/05/2009	De 18:45 a 19:30 horas	Trabajo y Sociedad
07/05/2009	De 19:45 a 20:30 horas	Desarrollo Personal y Participación Social

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE		
FECHA	HORARIO	EXAMEN
22/05/2009	De 17:00 a 19:00 horas	Lengua Castellana y Literatura
22/05/2009	De 19:15 a 20:15 horas	Inglés
23/05/2009	De 17:00 a 19:00 horas	Matemáticas
23/05/2009	De 19:15 a 20:15 horas	Conocimiento Natural
23/05/2009	De 20:30 a 21:15 horas	Tecnología e Informática
24/05/2009	De 17:00 a 18:30 horas	Conocimiento Social
24/05/2009	De 18:45 a 19:30 horas	Trabajo y Sociedad
24/05/2009	De 19:45 a 20:30 horas	Desarrollo Personal y Participación Social

2. EXENCIÓN DE MATERIA Y PUNTUACIÓN

2.1.- La calificación de cada materia o ámbito se realizará en los términos que se indican en el cuadro siguiente:

Calificación numérica	Calificación cualitativa
Menos de 5 puntos	Insuficiente (IN)
5 puntos	Suficiente (SU)
6 puntos	Bien (BI)
7 u 8 puntos	Notable (NT)
9 ó 10 puntos	Sobresaliente (SB)

2.2.- Cuando una persona inscrita a la prueba presente una materia superada en una convocatoria anterior de prueba libre, ésta constará en el acta correspondiente como **ACA** (Aprobada en convocatoria anterior), conservando la calificación numérica obtenida en su momento, a los efectos de cálculo de la calificación global del ámbito.

2.3.- Cuando una persona inscrita a la prueba presente materias superadas de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria o del último tramo de Formación Básica de Personas Adultas, se registrará en el acta correspondiente como **EX** (Exento).

2.4.- La correspondencia entre la prueba libre para la obtención de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (GESO) del sistema LOGSE y la prevista en LOE es la que se indica a continuación:

EQUIVALENCIA ENTRE GRUPOS Y ÁREAS LOGSE CON ÁMBITOS Y MATERIAS LOE DE LA PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GESO			
LOGSE		LOE	
GRUPO	ÁREA	ÁMBITO	MATERIA
Lingüístico	Comunicación: Lengua Castellana y Literatura	De Comunicación	Lengua Castellana y Literatura
	Comunicación: Idioma Extranjero		Idioma Extranjero: Inglés
Científico-Tecnológico	Conocimiento Matemático	Científico-Tecnológico	Matemáticas
	Conocimiento Natural		Conocimiento Natural
	Tecnología y Sociedad		Tecnología e Informática
Ciencias Sociales	Conocimiento Social	Social	Conocimiento Social
	Trabajo y Sociedad		Trabajo y Sociedad
	Desarrollo Personal y Participación Social		Desarrollo Personal y Participación Social

3. IDENTIFICACIÓN

3.1.- Las personas admitidas se identificarán con su DNI, o cualquier otro documento legalmente reconocido acreditativo de su identidad, durante el desarrollo de toda la prueba.